

PUBLICACIÓN CALIFICACIÓN DEFINITIVA MÉRITOS OBTENIDOS EN CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE UNA PLAZA DE SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN EN TURNO LIBRE, PARA EL CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA.

A la vista del acta n.º 2 del Tribunal de Selección, **Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, por concurso de méritos, de una plaza de Secretario/a de Dirección y Programación, en turno Libre para el Consorcio Orquesta de Córdoba**, (Bases publicadas en BOP n.º 186, de 26 de septiembre de 2024, y n.º. 201, de 17 de octubre de 2024), concluido el plazo de alegaciones a la calificación provisional publicada en tablón de sede electrónica y página web del Consorcio Orquesta de Córdoba, y no habiéndose presentado alguna, con sujeción a lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, **este Tribunal ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los méritos obtenidos por las candidatas admitidas al proceso relativo a la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, por concurso de méritos, de una plaza de Secretario/a de Dirección y Programación en turno libre, para el Consorcio Orquesta de Córdoba (bases publicadas en BOP n.º 186, de 26 de septiembre de 2024 y n.º. 201, de 17 de octubre de 2024), que es la siguiente:

N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx.60)	B) FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máx.40)	TOTAL
1	***8944**	ARRABAL MADUEÑO	ROSALÍA	16,70	40	56,70
2	***9261**	JIMÉNEZ GÁMIZ	ANTONIA	60	40	100

(*) Nota: la puntuación de la aspirante N.º 1 corresponde a su autobaremo, no habiendo sido evaluada al no permitir su autobaremación obtener la plaza por haber evaluado solicitud que, tras dicha evaluación, tiene una nota superior que permite obtener la plaza (base séptima *in fine* de la convocatoria).

SEGUNDO: Exponer al público en el tablón de edictos electrónico único del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de->

1/2

Código RAEI JA9014002
C/ Alfonso XIII, 13 – Córdoba 14001
Teléf.: 957 491767
www.orquestadecordoba.org
musicaclasica@orquestadecordoba.org



FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO TITULAR ÓRGANO APOYO J.G.L.)

CÓDIGO CSV

1d30807084c86752deabf1b0a869c612a59a77b5

NIF/CIF

****965**

FECHA Y HORA

26/02/2025 13:11:24 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

[anuncios](#)) y en la página web del Consorcio Orquesta de Córdoba, el correspondiente Edicto.

TERCERO: Proponer al Sr. Presidente, previa la presentación de la documentación que establece la base novena de la convocatoria, la contratación laboral fija en la plaza de Secretario/a de Dirección y Programación de la plantilla de este Consorcio Orquesta de Córdoba, a la aspirante que ha obtenido mayor puntuación, que resulta ser, atendiendo a lo establecido en las bases de la convocatoria, D.ª Antonia Jiménez Gámiz.

CUARTO: Contra la calificación definitiva las personas candidatas podrán interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consorcio Orquesta de Córdoba, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del Edicto en el tablón de edictos electrónico único del Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, a 26 de febrero de 2025

El Secretario

Hash: 9616410ec5e4f429249a4b967f6f8a09665f211ecf1f5d7bfb98b92b5b1357b839a37c340e17b19fa21ecb077d54bb2ab08d422fbc7f12b9cb78ab9f5da | PÁG. 2 DE 3

2/2

Código RAE JA9014002
C/ Alfonso XIII, 13 – Córdoba 14001
Teléf.: 957 491767
www.orchestadecordoba.org
musicaclasica@orchestadecordoba.org



FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO TITULAR ÓRGANO APOYO J.G.L.)

CÓDIGO CSV

1d30807084c86752deabf1b0a869c612a59a77b5

NIF/CIF

****965**

FECHA Y HORA

26/02/2025 13:11:24 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1d30807084c86752deabf1b0a869c612a59a77b5

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 96f6410ec5e4ff429249a4b967f6f8a09665f211ecf1f5d7bffb98b92b5fb1357b839a37c340e17bf9fa21ecb077d54bb2ab08df22fdc7ff2b9cfb78ab9f5da

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009226_2025_0000000000000000000000023759483

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 26/02/2025 13:10:42

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

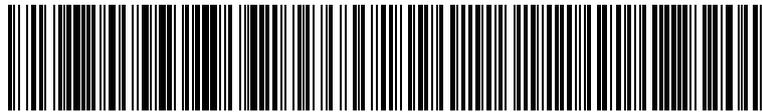
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1d30807084c86752deabf1b0a869c612a59a77b5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf